

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA AMPLIACION DE GIRO PATENTE ROL 2001521.-

MONTE PATRIA, 14 DE AGOSTO 2015.-

VISTOS

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley 3.063 DE Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de ampliación de giro para Patente Rol 2001521 presentada por Don RAUL DEL CARMEN EGAÑA FLORES, R.U.T. con domicilio comercial en Mackiver s/n Caren, Comuna de Monte Patria, ampliación de giro: Ventas de partes, de piezas y accesorios de Vehículos Automotriz.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO № 9.094.-

1.- OTORGUESE, ampliación de giro: Ventas de partes, de piezas y accesorios de Vehículos Automotriz.- a patente comercial Rol 2001521 de propiedad de Don Raúl del CARMEN EGAÑA FLORES, R.U.T. a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE S ALCALDE